



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PORRERES

13792 *Delimitación Unidad de Actuación 4*

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres en sesión ordinaria de 27/11/2017 aprobó el siguiente acuerdo:

«El Pleno del Ayuntamiento de Porreres en sesión ordinaria de 26/9/2017 aprobó inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias y delimitación de la Unidad de Actuación 4 según la memoria redactada por el GAAT el julio de 2017 en el que se motiva la modificación del planeamiento urbanístico vigente con el fin de sacar de su ámbito los terrenos de la ronda y en consecuencia aquellos que quedan al este y que tienen fachada, y dejar sólo dentro del ámbito el resto de terrenos, con el fin de facilitar la gestión. Se ha sometido a exposición pública durante un plazo de vit días contadores desde el edicto del BOIB núm. 119 de 28/9/2017.

El 16/10/2017 se presenta una alegación con núm. 2515 porque se modifique el límite de la UA4 dado que el tramo de la calle Tort ya está ejecutado. Según el informe del GAAT de 27/10/2017 se propone estimar la alegación dado que se ha constatado que el vial se encuentra ejecutado con todos los servicios básicos disponibles y con todos los solares prácticamente ya edificados. Además, la modificación del límite no implica cambio en el aprovechamiento.

Por todo esto, visto el que dispone el artículo 74.2 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, en relación al procedimiento a llevar a cabo para la modificación o supresión de las unidades de actuación previstas en el planeamiento, el pleno de la corporación adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Estimar la alegación presentada por el Sr. Pedro Puigserver Mestre y modificar el límite de la UA\$ dado que el vial de la calle Tort está ejecutado con todos los servicios básicos disponibles y con todos los solares prácticamente ya edificados. Además, la modificación del límite no implica cambio en el aprovechamiento.

Segundo. Aprobar la modificación de la delimitación de la Unidad de Actuación 4 para sacar fuera de la misma:

- Aquellos terrenos que se corresponden a la ronda de Porrera ya ejecutada, y que forman parte de la carretera Mi-5040.
- Aquellos terrenos que quedan al este de la ronda porque ya disponen de los servicios urbanísticos básicos necesarios según la legislación del suelo (acceso rodado, suministro de agua y energía, y saneamiento).
- Los terrenos que dan fachada en la calle Tort, por encontrarse ejecutado con todos los servías básicos disponibles.

Modificar la ficha de la UA-4 para adecuarla a la nueva delimitación:

Superficie de viales	2.171 m2
Superficie zonas verdes	780 m2
Superficie de parcelas edificables zona intensiva	5.128 m2
Total	8.079 m2
Aprovechamiento Zona intensiva (2 m2 / m2).....	10.256 m2
Total.....	10.256 m2
Aprovechamiento mediano	1,27 m2/ m2

Tercero. Someter el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días, mediante un anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la dirección electrónica municipal <http://www.porreres.cat/>. Dar audiencia a las personas propietarias afectadas durante idéntico plazo.»

Porreres, 5/12/2017

La alcaldesa,
Francisca Mora Veny

